



### ACTA N° 014-2021-SE-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto, siendo las 9.00 horas del día martes, 21 de diciembre de 2021, en el auditorio de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, según Convocatoria N° 014-2021-CU-SE-UNAP, presidida por el don Rodil Tello Espinoza, rector.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a doña Carmen Tuesta Herrera, secretario general(e) de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de nueve (9) miembros del Consejo Universitario, conforme se detalla a continuación:

- |   |  |
|---|--|
| 1. <b>Rodil Tello Espinoza</b>            | Rector   |
| 2. <b>Juan de Dios Jara Ibarra</b>        | Vicerrector Académico                                      |
| 3. <b>Roger Ruiz Paredes</b>              | Vicerrectora Investigación                                 |
| 4. <b>Carlos Hernán Zumaeta Vásquez</b>   | Director de la Escuela de Postgrado                        |
| 5. <b>Guillermina Elisa González Mera</b> | Decana de la Facultad de Educación y Humanidades           |
| 6. <b>Richer Ríos Zumaeta</b>             | Decano de la Facultad de Ciencias Forestales               |
| 7. <b>Ruth Vilchez Ramírez</b>            | Decana de la Facultad de Enfermería                        |
| 8. <b>Manuel Ignacio Núñez Horna</b>      | Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios |
| 9. <b>Paola Alexandra Tello Morales</b>   | Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales           |

En acto seguido, se informó al presidente que existe quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria,

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza** presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, acto seguido se dio a conocer los tres (3) puntos de la agenda, el cual se dio lectura:

#### AGENDA:

1. **Aprobación del Informe N° 1093-2021-VRAC-UNAP de los resultados de la evaluación para promoción de docentes ordinarios de la UNAP**
2. **Aprobación del proyecto de Reglamento para el proceso de vacancia de autoridades elegidas.**
3. **Evaluación y aprobación del Proyecto de Reglamento de infracción y Sanciones de la UNAP**



Desarrollándose la agenda en el siguiente orden:

**PRIMER PUNTO:**

**Aprobación del Informe N° 001-2021-VRAC-UNAP de resultados de la evaluación para promoción de docentes ordinarios de la UNAP.**

El vicerrector académico don Juan de Dios Jara Ibarra procedió a dar lectura al Informe N° 001-2021-VRAC-UNAP de 15 de diciembre de 2021, el cual contiene el consolidado de las evaluaciones realizadas por las facultades y la comisión especial, como resultado del proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios, señalando que se ha logrado la promoción de los docentes ordinarios en la categoría y dedicación siguiente:

- Principal a dedicación exclusiva	10 plazas
- Principal a tiempo completo	03 plazas
- Asociado a dedicación exclusiva	06 plazas
- Asociado a tiempo completo	<u>12 plazas</u>
<b>Total de plazas cubiertas</b>	<b>31 plazas</b>

De acuerdo al siguiente detalle:

**Docente principal a dedicación exclusiva**

N°	Nombres y apellidos	Facultad	Puntaje
1	Segundo Córdova Horna	Ciencias Forestales	91.70
2	Saúl Flores Nunta	Ingeniería de Sistemas e Informática	91.20
3	Frida Enriqueta Sosa Amay	Farmacia y Bioquímica	88.25
4	Rosario Del Pilar Bardales Arévalo	Enfermería	86.75
5	Freddy Orlando Espinoza Campos	Ciencias Biológicas	85.70
6	Rosa Isabel Souza Nájar	Ingeniería Química	83.50
7	Maritza Echevarría Ordóñez De Araujo	Ingeniería Química	80.75
8	José Daniel Torres Tejada	Farmacia y Bioquímica	75.70
9	Jorge Luis Mera Ramírez	Ciencias Económicas y de Negocios	75.55
10	Fritz Arana Veintemilla	Ciencias Forestales	72.50

**Docente principal a tiempo completo**

N°	Nombres y apellidos	Facultad	Puntaje
1	Luis Domingo Nonato Ramírez	Farmacia y Bioquímica	79.85
2	Ynes Amanda De la Puente Gonzales	Ciencias de la Educación y Humanidades	74.60
3	Nancy Andrea Villacis Fajardo	Enfermería	71.70

**Docente asociado a dedicación exclusiva**

N°	Nombres y apellidos	Facultad	Puntaje
1	Carol Margareth Sánchez Vela	Ciencias Biológicas	85.80
2	Mirle Cachique Pinche	Ciencias Biológicas	85.70
3	Ranulfo Segundo Meléndez Celis	Agronomía	82.70
4	Manuel Calixto Avila Fucus	Agronomía	79.70



5	Jarlin Arellano Valderrama	Ciencias Forestales	72.00
6	Etersit Pezo Lozano	Ciencias Biológicas	69.00

### Docente asociado a tiempo completo

N°	Nombres y apellidos	Facultad	Puntaje
1	Alejandro Reátegui Pezo	Ingeniería de Sistemas e Informática	90.25
2	Ana María Joaquina Moura García	Odontología	86.90
3	Rafael Vilca Barbarán	Ingeniería de Sistemas e Informática	84.65
4	Marx Peña Hidalgo	Ciencias Biológicas	84.20
5	Marjorie Raquel Donayre Ramírez	Ciencias Biológicas	79.55
6	Brenda Soraya Urday Ruiz	Farmacia y Bioquímica	78.50
7	José Edgar García Díaz	Ingeniería de Sistemas e Informática	77.25
8	Alejandro Chávez Paredes	Odontología	75.95
9	Jorge Miguel Sibina Vela	Medicina Humana	72.20
10	Mario André López Rojas	Ciencias Económicas y de Negocios	70.35
11	Rosa Mercedes Freitas de Díaz	Enfermería	69.95
12	Hugo Orbe Bardales	Ciencias Económicas y de Negocios	68.60

Acto seguido, el presidente del consejo, señala que en el proceso de revisión se ha encontrado la existencia de tres (3) vacantes en la categoría de asociado a tiempo completo. Por lo que, don Rodil Tello Espinoza, propuso al Consejo Universitario lo siguiente:

### PROPUESTA:

Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos la promoción de docentes de la categoría de auxiliar a tiempo completo en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes existentes en la categoría de asociado a tiempo completo, incluidas las plazas vacantes dejadas por los docentes asociados a tiempo completo, de acuerdo al informe N° 001-2021-VRAC-UNAP de concurso aprobado en el consejo universitario

En ese sentido, el presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación del Informe N° 001-2021-VRAC.UNAP "Informe de la evaluación para promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)"; obteniéndose el resultado siguiente:

**A favor = 9 votos, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado**

### ACUERDO

**Aprobar el Informe N° 001-2021-VRAC-UNAP, que contiene el consolidado de las evaluaciones realizadas por las Facultades y la comisión especial, como resultado del proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la UNAP, cubriéndose treinta y un (31) plazas por docentes ordinarios.**

Seguidamente, y luego del aporte del jefe de la oficina Central de Administración de Recursos Humanos y de los miembros, el presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación de propuesta antes descrita, obteniéndose el resultado siguiente:



A favor = 9 votos, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado

### ACUERDO

Se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos la promoción de docentes de la categoría de auxiliar a tiempo completo en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes existentes en la categoría de asociado a tiempo completo, incluidas las plazas vacantes dejadas por los docentes asociados a tiempo completo, de acuerdo al Informe N° 001-2021-VRAC.UNAP "Informe de la evaluación para promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)", aprobado por este consejo universitario.

### SEGUNDO PUNTO:

**Aprobación del proyecto de Reglamento para el proceso de vacancia de autoridades elegidas.**

Para este punto, el señor presidente dio pase al vicerrector de investigación, don Roger Ruiz Paredes, quién procedió a dar lectura a cada artículo que conforma el reglamento, con la finalidad de que los miembros muestren su conformidad u observación.

Luego de las correcciones realizadas por los miembros del consejo y con la intervención del docente Rafael Valdez Marín, se modificaron los artículos 16,18 ,28 y 32.

Acto seguido, el presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación de propuesta antes descrita, obteniéndose el resultado siguiente:

A favor = 9 votos, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado

### ACUERDO

Aprobar el "Reglamento de las sesiones de los órganos de gobierno y vacancia de las autoridades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana",

### TERCER PUNTO:

**Evaluación y aprobación del Proyecto de Reglamento de infracción y Sanciones de la UNAP**

Respecto a este acuerdo, el presidente CU señaló que quedara como punto de agenda para la próxima convocatoria, toda vez, que el jefe de la oficina de asesoría jurídica no alcanzo el proyecto de reglamento.

### ACUERDO

Sin acuerdos.





# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia del Perú"

Sin otro punto más que tratar, siendo las 11.40 Horas del mismo día, el presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión extraordinaria ha concluido.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RODIL TELLO ESPINOZA**  
Presidente



*Carmen Tuesta Herrea*  
**CARMEN TUESTA HERREA**  
Secretaria General (e)